MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC16

El Yopal, 03 de marzo de 2026

CONCEPTO FINAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conclusión del comité evaluador jurídico, técnico y económico respecto a la verificación de la oferta presentada para el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 169-MC-ESMBAS16-2026, cuyo objeto contractual es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN ATENCIÓN Y CONSULTA ESPECIALIZADA AMBULATORIA DE CARDIOLOGÍA, EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y ARAUCA, PARA LA VIGENCIA 2026".**

OFERENTE	NIT.	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	RESULTADO
CLINICA MEISEL S.A.S.	844002258-4	1°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN: Tras culminar la etapa de evaluación integral de la propuesta presentada para el Proceso de Mínima Cuantía No. 169-MC-ESMBAS16-2026, se constató que la oferta de la empresa CLÍNICA MEISEL S.A.S., identificada con NIT 844.002.258-4 y representada legalmente por el señor Ciro Alfonso Gómez Meisel, portador de la cédula de ciudadanía No. 88.139.704 de Ocaña, cumple a cabalidad con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros exigidos en la invitación pública; por lo anterior, y con base en los principios de transparencia y selección objetiva, los miembros del comité evaluador recomiendan unánimemente **ADJUDICAR** el presente proceso al proponente mencionado por **CUMPLIR** en su totalidad con los requisitos exigidos en la invitación pública.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. JHON FREDY GALVIS MUÑOZ
Comité Evaluador Jurídico

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. CAROLINA HERRERA HERRERA
Comité Evaluador Económico

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SMSM. PABLO EMILIO BARRERA JIMENEZ
Comité Evaluador Técnico